

ORDEN de 30 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Estación depuradora de aguas residuales de Plasencia».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Plasencia
Día: 17-06-94
Hora: 10,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 30 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE PLASENCIA

T.M.: PLASENCIA

PROPIETARIOS:

JULIAN GARCIA PEREZ Y JOAQUIN GARCIA PEREZ
LEONOR GINEZ BLAZQUEZ
VICENTA MUÑOZ MANZANO
LUIS MARTIN SANTOS

ORDEN de 30 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-204, de Plasencia a Pozuelo de Zarzón. Tramo: N-630 - C-512 (Pozuelo Zarzón)».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Plasencia
Día: 17-06-94
Hora: 10,00

Ayuntamiento: Pozuelo de Zarzón
Día: 23-06-94
Hora: 11,30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 30 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-204, DE PLASENCIA A POZUELO DE ZARZON. TRAMO: N-630 (PLASENCIA) - C-512 (POZUELO DE ZARZON)

T.M.: POZUELO DE ZARZON

PROPIETARIOS:

RAMON PAULE MARCOS
RICARDO MARTIN MARTIN
EMILIO TOME PULIDO
MARCIANA MARTIN PLAZA
EMILIA SANCHEZ PAULE

ELIAS TOME RUBIO
 JUAN MORIANO ROSELLON LORENZO
 IGNACIO SIMON CORCHERO
 FAUSTINO SIMON SANCHEZ
 CIRIACO PAULE PAULE
 FLORENCIA RINA LOPEZ
 JUAN ANTONIO RODRIGUEZ
 CARMEN JORRETO COLORADO
 (VIUDA DE JULIAN MARTIN RETORTILLO)

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-204, DE PLASENCIA A POZUELO DE ZARZON. TRAMO: N-630 (PLASENCIA) - C-512 (POZUELO DE ZARZON)

T.M.: PLASENCIA (CACERES)

PROPIETARIOS:
 GABRIEL SANCHO MARIN
 AYTO. DE PLASENCIA
 OLALLA DELGADO SILOS
 ANTOLINA DELGADO SILOS
 JULIAN JIMENEZ CERVIGON
 VALENTIN MERINO SANCHEZ
 HNOS. SANCHO CABALLERO
 HNOS. MORALES MORALES
 LIBERTO GRANADO GRANADO

ORDEN de 30 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Valverde - Madrigal».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Vva. de la Vera

Día: 21-06-94
 Hora: 13,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 30 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
 Urbanismo y Medio Ambiente
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: VALVERDE - MADRIGAL DE LA VERA

T.M.: VILLANUEVA DE LA VERA

PROPIETARIO:
 JUAN CARRASCO BENITA

ORDEN de 30 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Valverde - Límite Prov. Avila».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Vva. de la Vera
 Día: 21-06-94
 Hora: 13,00